

Enrique González González

“Dominio y riqueza. La Iglesia indiana según el viajero fray Antonio Vázquez de Espinosa (1630)”

p. 47-82

La iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII

María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

384 p.

Figuras

(Serie Novohispana 109)

ISBN 978-607-30-3380-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 de diciembre de 2020

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia_territorios.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



DOMINIO Y RIQUEZA

LA IGLESIA INDIANA SEGÚN EL VIAJERO FRAY ANTONIO VÁZQUEZ DE ESPINOSA (1630)

ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

El carmelita Antonio Vázquez de Espinosa (ca. 1580-1630) recorrió diversas posesiones españolas del Caribe y el continente entre 1612, o poco antes, y 1622. Murió mientras avanzaba la impresión de su obra principal, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*¹ —que quedó inédita hasta el siglo XX—, y pronto se perdió el rastro del texto. Cuando por fin dicha obra reapareció y se estampó en los años cuarenta, mereció diversos estudios, en particular de su hermano de religión, Balbino Velasco Bayón.² Nuevos escritos de Vázquez,³ y estudios acerca de él, han aparecido desde entonces.

¹ Se sigue la edición de Charles Upson Clark, Washington, The Smithsonian Institution, 1948. Se adoptan los párrafos del editor, para facilitar su consulta en otras ediciones. En las citas se optó por introducir acentos y utilizar la *v* y la *u* por su sonido de vocal o consonante. A veces se modificó la puntuación. Agradezco los comentarios de los compañeros del Seminario de Historia de la Iglesia a la versión previa de este trabajo, así como el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (proyecto PAPIIT IN-402218).

² Aparte de sus ediciones del *Compendio y descripción*, con estudios introductorios, se sugiere la consulta de los siguientes trabajos de dicho autor: “El P. Antonio Vázquez de Espinosa en América”, *Misionalia Hispanica*, v. 15, 1948, p. 169-217; “La vida en alta mar en un relato del P. Antonio Vázquez de Espinosa. 1622”, *Revista de Indias*, v. 36, n. 143-144, 1976, p. 287-352; “Un memorial de Antonio Vázquez de Espinosa sobre ley y valor de la plata y remedios para frenar la huida del capital”, *Revista de Indias*, v. 37, n. 149-150, 1977, p. 715-722.

³ Miguel Muñoz de San Pedro, “La ‘Relación’ de las Indias de fray Antonio Vázquez de Espinosa”, *Revista de Indias*, v. 8, n. 33-34, 1948, p. 837-889.

Suele verse al autor como una suerte de viajero desinteresado y casi ingenuo que se limitó a hablar de lo que vio mientras predicaba el evangelio a los naturales. Se le ha tildado incluso —algo difícil de sostener— de lascasiano. Por lo mismo, no siempre se presta la debida atención, primero, a que, con toda probabilidad, participó como conquistador activo en varias “entradas”, es decir, incursiones armadas en tierras de indios “salvajes”, con los consiguientes beneficios —o pérdidas— económicos. Por tanto, habría sido un agente de la conquista en el pleno sentido del término, con intereses mundanos muy concretos, y no un mero contemplador pasivo ni celoso evangelizador. En segundo lugar, tampoco suele valorarse un dato capital: que, a fines de 1623, cuando apenas volvía a España, entró al servicio del conde de Olivares —más conocido por su ulterior título de conde-duque— como informante y asesor en materias transatlánticas.⁴ Felipe IV recién había subido al trono en marzo de 1621, y al punto Olivares se afirmó como su valido. Entre otros cargos fue canciller mayor de las Indias, cuyas riquezas interesaban de modo singular a la Corona.⁵ Así pues, tanto las oscuras actividades indianas del fraile, como su cercanía con el conde, el Consejo de Indias y sus archivos, hacen del *Compendio y descripción* una obra más bien híbrida porque en ella se mezclan recuerdos y experiencias personales, noticias de terceros, intereses políticos y económicos, así como posibles relatos fantasiosos. De ahí que resulte impropio reducirlo a crónica o a diario de viaje. Por lo demás, ni siquiera su título apunta en ese sentido.

Es de notar también un hecho sorprendente. Se desconoce todo documento relativo al carmelita anterior a 1623, cuando, recién llegado de América, publicó los dos únicos libros editados

⁴ Claudio Sánchez Albornoz habría sido el primero en destacar la importancia del vínculo entre el valido y el fraile: “Tratos y contratos en Indias. Vázquez de Espinosa y su guía para pecadores”, *Revista de Historia de América*, n. 86, 1978, p. 61-86.

⁵ Sigue siendo indispensable John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares. El político en una era de decadencia*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1998; sobre las relaciones del conde-duque con Indias, véanse en especial p. 188-190, 568-571 y 728.

en vida. A la vez, el olvido de su figura es casi total después de 1630, al quedar inconclusa la impresión de su gran obra. Apenas lo nombraron los bibliógrafos León Pinelo y Nicolás Antonio, ambos del siglo XVII, o los diccionarios de autores carmelitas. Es decir, fuera de ese escaso septenio, hay un silencio generalizado. Por otra parte, la práctica totalidad de lo que conocemos —o creemos saber— sobre el fraile procede de su pluma: tratados, cartas, memoriales... Es más, en las contadas referencias a él por parte de las autoridades —o en las *Bibliotecas* de su orden— predominan las noticias de esos años, y muchas responden a misivas de Vázquez.⁶ Por lo mismo, todo intento de penetrar en su vida o valorar la fiabilidad de sus escritos depende en lo fundamental de su propio testimonio, a veces muy dudoso. Y quien busque información factual en su obra debe andar con recelo y acudir a fuentes paralelas, en lo posible. En cambio, si se pone entre paréntesis la cuestión de la veracidad de su pluma, surge algo indudable: en su obra, Vázquez elaboró un discurso bastante integrado y coherente acerca de las Indias, y es su visión del Nuevo Mundo la que importa rescatar. En el presente trabajo se busca, en particular, dar cuenta de un tema, quizás no el de mayor interés para Vázquez, pero constante en toda su obra: la presencia de la Iglesia y su papel a lo largo y ancho de tan vastos territorios.

Pero antes de explorar sus puntos de vista en materias eclesiásticas, resulta indispensable dar cuenta de los problemas que suscita su obra, impresa e inédita. A continuación se esbozará la escurridiza vida del autor, llena de cabos oscuros y dudosos, y se tratará del proceso que llevó a la creación del *Compendio y descripción*. En otro apartado se presentan la estructura del *Compendio*, en lo general, y sus grandes subdivisiones; se destaca la notable afición del autor por las estadísticas, no sólo en materia eclesiástica. Planteado ese marco general, se analizan sus opiniones en torno al estado de la Iglesia en los distintos lugares, los hubiese visitado o no. En particular se subrayan dos aspectos conexos:

⁶ Joachim Smet, "Some Unpublished Documents Concerning Fray Antonio Vázquez de Espinosa", *Carmelus*, v. 1, n. 1, 1954, p. 151-158. Laurentius van den Eerenbeemt, "Documenta Missiones Ordinis Carmelitarum in America Spectantia", *Analecta Ordinis Carmelitarum*, n. 7, 1930-1931, p. 78-94.

en primer lugar, la religión cristiana, fruto de la conquista, es considerada un instrumento clave para consolidar el dominio español sobre los naturales; en segundo, el fraile ostenta, aquí y allá, la riqueza y el boato de los principales templos, las grandes cofradías y las aparatosas ceremonias, dentro y fuera de los recintos eclesiásticos. Es cierto que menciona las hermandades de indios, negros y esclavos, pero su interés suele centrarse en las manifestaciones religiosas de los españoles. Por lo demás, en todo momento destaca que la Iglesia, con todo y sus riquezas, se supedita a la corona.

Desenredar la trama editorial

Debido a la escasez de referencias alternativas, Antonio Vázquez de Espinosa fue, durante siglos, poco más que las sucintas menciones elogiosas de dos bibliógrafos del siglo XVII, Antonio León Pinelo y Nicolás Antonio, quienes se limitaron, o casi, a enunciar los escritos del fraile. Ahora bien, la rareza de los ejemplares, todavía en la actualidad, más las imprecisas noticias de los eruditos generaron confusión. Conviene enlistarlos con claridad.

Su primera publicación, *Tratado verdadero del viage de navegación deste año de seiscientos y veinte y dos*, fue impresa por Juan Regné, en Málaga, a principios de 1623, si bien las licencias se emitieron en diciembre de 1622, al mes escaso de su desembarco en la península.⁷ León Pinelo abrevió el título y omitió la ciudad.⁸ Nicolás Antonio debió ver un ejemplar, pues describió mejor la portada, con el lugar y el impresor.⁹ En adelante, se lo citó sólo de segunda mano. A fines del siglo pasado, Balbino Velasco descubrió

⁷ Málaga, Juan Regné, 1623. Velasco Bayón lo editó a partir de un ejemplar hallado en el archivo de la orden en Roma. Véase de este autor el artículo ya citado, “La vida en altamar...”; la siguiente edición es referida en la nota 11.

⁸ Antonio de León Pinelo, en *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, Madrid, J. González, 1629, lo intitula sólo: “Viaje de la flota del año 1622. Impr. 1623.8” (p. 100).

⁹ Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana*, Roma, Nicolò Angelo Tinassi, 1672, p. 129.

un ejemplar en Roma, que publicó en 1976.¹⁰ La obra se reeditó mejor en 2007, con rica introducción de Sara Lehman, quien utilizó un ejemplar de la Public Library de Nueva York. Si bien citó en la bibliografía la edición de Velasco, se le escapó el ejemplar de Roma.¹¹

El mismo 1623, hacia octubre, y ya en Madrid, Vázquez publicó un librito misceláneo que anuncia tres obras con un profuso título que obligó a los bibliógrafos a abreviarlo: [1] *Confessionario general, luz y guía del cielo, con advertencias por donde se ha de confessar el Christiano, y explicaciõ de los pecados de comission y omission, ocultos y agenos, partes del pecado, sus causas morales, y circũstancias*, [2] *con los tratos y contratos de las Indias del Pirú y Nueva España, y explicacion de Sacramentos y excomuniones*: [3] *con un sumario de las Indulgencias de nuestra señora del Carmen*. El trío salió hacia octubre, si se atiende a las fechas de las licencias.¹² León Pinelo lo citó dos veces, muy abreviado, sin ciudad ni editor, con la data errónea de 1624.¹³ En 1672, Nicolás Antonio describió mejor la portada, pero marcó un punto y aparte para diferenciar cada pieza. Al fin de la tercera, consignó la data correcta: Madrid, Juan González, 1623.¹⁴ En adelante, quedaron claros los datos del *Sumario*, última parte del conjunto, pero, en cuanto a las otras dos, se dudó si se trataba de obras distintas —quizás manuscritas o citadas sin pie de imprenta— o de porciones de un mismo impreso. Sólo en la segunda edición de la

¹⁰ Editado en 1976 a partir de un ejemplar descubierto en el archivo romano de la orden. Véase Velasco, “La vida en altamar...”.

¹¹ Lehman intituló a su obra, *Edición crítica del Tratado verdadero del viaje de navegación (1622) de Fray Antonio Vázquez de Espinosa*, Boston, Boston University, 2004, 384 p. Menciona tres ejemplares: Providence, Londres, y París; pero omite el de Roma, publicado por Velasco.

¹² En la red circula un facsímil de la obra, procedente de la Biblioteca Nazionale di Napoli. La segunda parte, que la portada anuncia como opúsculo, es sólo una vasta exposición del séptimo mandamiento.

¹³ “*Confessionario general con tratos y contratos de las Indias*. Imp. 1624.8”. Pinelo, *Epitome...*, p. 116. Poco después, en su *Question moral, si el chocolate quebranta el ayuno eclesiastico*, Madrid, Vda. De Juan González, 1636, lo llama: “*Confessionario general, luz i guía del cielo, & c., con los tratos i contratos de las Indias del Perù y Nueva España, & c.*”, sin datos tipográficos (p. 90v).

¹⁴ Antonio, *Bibliotheca hispana*, p. 129.

Bibliotheca hispana (1783) se agregó la aclaración de que las tres partes pertenecían al mismo volumen.¹⁵

No siempre se tomó nota de esa precisión y, como se desconocen ejemplares de cualquier impreso de Vázquez en bibliotecas de Hispanoamérica,¹⁶ los pocos que lo citaban seguían a Pinelo o a Antonio, salvando los equívocos a su buen entender. Al tratar de obras nunca vistas, hinchaban la cifra de improbables ediciones o atribuían datos tipográficos falsos o dudosos. Ni siquiera el erudito José Toribio Medina, en sus vastísimos viajes en pos de libros y documentos sobre las Indias y sus autores, logró ver esas obras, y debió referirlas como mejor pudo.¹⁷ La Biblioteca Nacional de Nápoles ha subido a la red el facsímil de su ejemplar del *Confessionario*; se sabe de otro en la Public Library de Nueva York.

Como señalé, durante siglos se esfumó el rastro de su obra central, cuya impresión quedó trunca. Su coetáneo y amigo, León Pinelo, la mencionó sólo como *Descripción de las Indias*. Nicolás Antonio, en 1672, tomó prestada la referencia, y el escueto título se mantuvo hasta el siglo XX.¹⁸ Hoy se sabe que el texto original constaba de 306 fojas y que, en noviembre de 1629, el rey dio a Vázquez un privilegio para imprimirlo en las Indias,¹⁹ muestra adicional de que aún planeaba regresar. En 1929, Charles Upson Clark descubrió el códice en la Biblioteca Vaticana. El nuncio

¹⁵ Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova*, Madrid, Joaquín de Ibarra, 1783, v. I, p. 166.

¹⁶ Esa desaparición de los ejemplares pudo deberse, en parte, a la censura. Véase más adelante la nota 61.

¹⁷ José Toribio Medina, *Bibliotheca hispanoamericana (1493-1810)*, Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1897-1907, 7 v., v. 2, § 755 y 756, donde omite el *Confessionario* y los *Tratos y contratos*, que supondría manuscritos, y adopta el error común de citar el *Sumario de las indulgencias* como impreso autónomo.

¹⁸ En el *Epítome*, publicado en vida de Vázquez, lo llama *Descripción de las Indias*, y agrega que el autor “trata de imprimirla”, p. 186. Vuelve a citarlo en la *Question moral* con el mismo título (f. 91v). Antonio, en su *Bibliotheca hispana* (1672), se limitó a latinizar a Pinelo: *Indiae descriptionem*, p. 129.

¹⁹ Medina publica una cédula por la que el rey concede a Vázquez una licencia por diez años para imprimir su *Descripción y compendio* “en las dichas mis Indias Occidentales”, Madrid, 12 noviembre de 1619, Archivo General de Indias [en adelante AGI], *Sevilla*, 139-2-1, l. IV, fol. 264. Medina, *Bibliotheca hispanoamericana...*, v. VI, p. 548-549.

Francesco Barberini lo habría llevado a Roma, de Madrid, en 1726. Hoy se lo cita como *Barberini Lat. 3584*. Clark tardó en identificar al autor, ausente del texto; en 1942 editó una versión inglesa, con estudio preliminar y, por fin, en 1948, el original castellano.²⁰ Poco antes, el jesuita peruano Rubén Vargas Ugarte describió el singular libro. Consta de 329 fojas, en folio; las primeras 40 están impresas a doble columna; luego hay 79 manuscritas, seguidas por otras 16 impresas, más 196 de mano.²¹ Esto implica que, conforme la estampa avanzaba, se iban descartando las fojas a mano. Y como el fraile seguía en Madrid, donde murió según un presunto testigo, en enero de 1630,²² cabe concluir que esos folios, con todo y privilegio para Indias, se estamparon en la corte, y alguien salvó la obra al encuadernar juntas las partes impresa y manuscrita.

Tan pronto como fue impreso, el *Compendio y descripción* suscitó gran interés. El mismo año, Miguel Muñoz editó una serie de relaciones sobre las Indias, de Vázquez, leídas en el Consejo de Indias en 1627. Destaca la *Relación de todas las Audiencias, Arçobispados y Obispados que ay en las Indias*, sobre la que se volverá más adelante. Además, dos cartas de relaciones de méritos, del mismo año o el anterior, un tanto inverosímiles.²³ A la

²⁰ Citado en la nota 1. Poco antes, Clark autorizó al padre Mariano Cuevas a editar la porción correspondiente a México, en *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII por el padre fray Antonio Vázquez de Espinosa y otros documentos del siglo XVII*, México, Patria, 1944. Otros países hicieron lo propio.

²¹ Rubén Vargas Ugarte, *Manuscritos peruanos en las bibliotecas del extranjero*, Lima, Talleres Tipográficos de la Empresa Periodística La Prensa, 1935. Describe el códice en el § 126, p. 109-115. Agradezco a la colega y amiga, doctora Elizabeth Hernández, la copia del pasaje.

²² El carmelita Agostino Biscaretti (m. 1639) lo habría afirmado en una obra manuscrita, *Palmites vineae*. Véase la confusa nota 7 de Smet, "Some Unpublished Documents...", p. 153-154.

²³ Muñoz, "La 'Relación' de las Indias...", vio esos papeles en un archivo privado; pertenecieron a don Luis Paredes de Tapia, consejero de Indias de 1626 a 1633. Las dos relaciones de méritos, una extensa y otra abreviada, en p. 887-889. Poco después, Antonio Rodríguez Moñino inventarió todo el fondo de Paredes en el *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias*, Madrid, Maestre, 1953; en las p. 244-287 describe las diez piezas relacionadas con Vázquez, § 384-393; en el § 384 edita íntegro el memorial breve del fraile; aquí se citan ambos a partir de Muñoz.

vez, escritores de su orden aportaron noticias varias, tomadas de sus registros internos.²⁴ Aparecieron otros memoriales y, como se dijo, también ejemplares de sus dos títulos impresos en vida, casi tan evasivos como el propio *Compendio*. Esa suma de informaciones permite reconstruir en parte, y replantear, la vida y los pasos que lo llevaron a elaborar su obra magna.

Sin embargo, conforme la información crece, el esquivo carmelita se vuelve más problemático. Resueltas las dificultades para acceder a sus escritos, ellos suscitan nuevas y más arduas dudas. Estudiosos como Velasco Bayón tienden a tomar a pie juntillas los dichos de Vázquez sobre su persona u otros temas, sin advertir que a veces se contradice, corrige o afirma cosas de dudosa veracidad. Otros se desilusionan al constatar que no vio todo lo que describe.

De fraile errante a consejero político

Si bien el rescate de la obra del carmelita disipa dudas, la escasez de noticias externas complica otras, como la fecha y el lugar de su nacimiento o lo relativo a su formación y actividades antes de viajar. En cuanto a su origen, en 1672, Nicolás Antonio lo hizo jerezano. En la segunda edición de su obra (1783) el dato fue corregido por Castilleja de la Cuesta. Con todo, en el siglo XIX, un amante de las glorias patrias, en su repertorio de *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*, sin aportar evidencias, insistió en hacer al fraile nativo de esa ciudad,²⁵ error que cundió. Hoy sabemos, por el propio Vázquez, que nació en Castilleja, villa andaluza próxima a Sevilla, que a la sazón pertenecía al conde de Olivares, lo que resultó decisivo para la fortuna del autor. A ello obedece sin duda que, al mencionar a Hernán Cortés, Vázquez apuntara que murió en dicha villa.²⁶

²⁴ Véase arriba la nota 6.

²⁵ Diego Ignacio Parada y Barreto, *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez, Guadalete, 1878, p. 450-451.

²⁶ Puntualiza, además, que Castilleja es “villa del excelentísimo señor Duque de Olivares”, § 437.

En cuanto a la fecha de nacimiento, faltan elementos para fijarla; los archivos parroquiales empezaron muy tarde en su lugar natal. Viajó a Indias ya en calidad de fraile y presbítero. Según los cánones, la edad mínima para ordenarse eran los 25 años. Si se estima —como veremos— que partió hacia 1611 o 1612, debió de haber nacido alrededor de 1587 o antes. ¿Qué tiempo medió entre su primera misa y el inicio de la aventura? Tal vez no demasiado: apenas había retornado a Sevilla, en 1622, cuando ya planeaba otro viaje. Como los biógrafos conjeturan, de haber vuelto viejo y gastado, difícilmente habría tenido ánimo para surcar de nuevo el mar; peor aún, después de casi ahogarse al regreso y a sabiendas de los difíciles y riesgosos caminos por tan agrestes territorios. Una década de errancia, entre obstáculos naturales y peligros de todo tipo para la salud y la vida, es empresa de jóvenes antes que de ancianos. De haber nacido en 1570, como se sugiere, habría vuelto de 52 años, una edad entonces respetable; más aún, en 1629 —de admitirse esa fecha— habría tenido casi 60 años cuando seguía empeñado en regresar. Ese año el rey le dio un privilegio de un decenio para imprimir el *Compendio*, pero el autor había pedido veinte años.²⁷ Es obvio que no se sentía al pie de la muerte. A falta de otros datos, puede recorrerse la hipotética fecha a 1580 o poco después.

De los suyos habló poco y sólo para pedir mercedes. El silencio sobre su calidad social fue completo, pero a ningún pariente aplicó el “don” ni él se lo adjudicó. Nombró a dos hermanos, Joan y Francisco, y agregó que “tiene hermanas y sobrinos que remediar”.²⁸ Los varones sirvieron 46 años en “la Armada Real y en la Carrera de Indias”. De ser verdad, se habrían enrolado —tal vez de quince años, o poco más— hacia 1580, la fecha estimada de nacimiento del futuro fraile, quien afirmó que cayeron en combate en 1626. Los dos hermanos entraron juntos a la armada, sobrevivieron en servicio durante 46 años y murieron el mismo día, en la misma batalla, defendiendo la plaza de Santo

²⁷ Véase arriba la nota 19. La cédula, de noviembre de 1629. Él moriría el siguiente enero.

²⁸ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, carta leída en Consejo el 24 de febrero de 1627, p. 890.

Domingo contra dos naos holandesas. Por entonces, las Antillas estaban infestadas de corsarios, pero en 1626 no atacaron Santo Domingo.²⁹ Además, aseguró nuestro autor, en la acción sus hermanos lucharon “contra un galeón de turcos”. En otro memorial puntualizó que se trató de “la Capitana de Argel, y la echaron a pique”.³⁰ El tema vuelve en el *Compendio y descripción*, donde omite que los heroicos hermanos Vázquez también lo eran suyos, y sólo apunta que sirvieron “muchos” años. En cambio, precisa que los turcos ahogados fueron 280 (§ 111-112). No explica de qué modo esa nave islámica superó la vigilancia española para cruzar el estrecho de Gibraltar hacia el Atlántico, ni cómo o con qué fin navegó sola, sin topar resistencia, hasta perderse en Santo Domingo. Un argumento subyace en el singular relato: el mérito de sus presuntos hermanos se acrecentaba si, a más de luchar por el rey, se batieron contra el infiel: ellos “murieron como valerosos soldados en servicio de su Magestad y defensa de la fe”.³¹ Si su familia hubiese tenido gran lustre o poder, lo habría pregonado.

De sus años previos al viaje poco se sabe: ingresó a la orden carmelita calzada, por tanto, ajena a la reforma teresiana. Debió profesar en el convento de Sevilla, de la provincia bética, al que aún pertenecía al regresar. De hecho, era el convento más próximo a Castilleja, y ahí fue recibido al regreso, como confirman el *Tra-tado verdadero* y sus cartas a Roma, a partir de 1623. ¿Al marchar

²⁹ Frank Moya Pons dice que, a principios del siglo XVII, las Antillas estaban infestadas de corsarios franceses y holandeses, y que los españoles fortificaban frenéticamente los principales puertos. No hubo un ataque directo a Santo Domingo hasta 1655, y fue por parte de los ingleses. De tener alguna veracidad, el relato de Vázquez se basaría en una escaramuza ocasional entre tres o cuatro naves por cada bando. Frank Moya Pons, *Manual de historia dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2008, p. 65-86. En cuanto a los presuntos turcos, ningún autor consultado los menciona.

³⁰ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 889.

³¹ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 888. Para que sus hermanos sirvieran casi medio siglo en la armada, ingresarían por 1580, habiendo nacido por fuerza en los años sesenta o antes. Ello complica más la fijación del nacimiento de Antonio. De haber sido mayor, en 1627 sería ya un anciano valetudinario. Si menor, ¿qué edad separaba a los capitanes de Antonio y sus hermanas? Esto si se admite la veracidad de su singular relato.

solo a Indias tenía licencia de su orden? ¿Se reincorporó sin problema al convento, habiendo desaparecido por una década o más? Los dineros que admitió traer consigo, ¿le facilitaron un terso retorno a la vida en comunidad, así como la inmediata anuencia de las autoridades romanas a todas sus peticiones?

Otro asunto problemático es su supuesta docencia teológica de seis años, sin que los estudiosos atinen a precisar el lugar ni la fecha. En realidad, la afirmación se basa no en una carta oficial de algún convento o universidad, sino en la respuesta del general carmelita a una misiva —perdida— de Vázquez. En 1624, el superior se limitó a glosar al fraile viajero, quien declaró haber pasado trece años en Indias, dado a la conversión de los infieles, y que durante seis de ellos impartió teología.³² Pero como nada dice al respecto en el *Compendio y descripción* ni en cualquier otro papel conocido, cabe dudar de la veracidad de su declaración. El motivo de la carta al superior era pedir licencia para recibir una borla doctoral en cualquier universidad pública. Ahora bien, el grado máximo en teología implicaba —especialmente en las órdenes religiosas— haberla enseñado durante cierto lapso.³³ Vázquez aseguró que la leyó durante un sexenio (en Indias); al afirmar que había realizado la indispensable docencia teológica, justificaba su petición. De inmediato el general lo autorizó, sin otra probanza que su palabra.

¿Con qué fin pidió esa gracia? El Concilio de Trento, publicado en 1564, decretó que todo aspirante a obispo o a un asiento en cabildo catedralicio debía ser licenciado o doctor en teología

³² El general responde a Vázquez, en carta fechada el 11 de marzo de 1624, que por su carta “intellexerimus te per annos tredecim Occidentalibus Indias perlustrasse, et predicationes plurimos gentium ad Jesu Cristi fidem convertisse, sex annos theologiam legisse, et multa alia...”. Smet, “Some Unpublished...”, p. 154-155.

³³ Los dominicos, por ejemplo, confirmaron en su capítulo general de 1553, en Roma, que ningún fraile se promoviera a bachiller sin haber leído artes por cuatro años, y que para el magisterio teológico debía haber leído al menos cuatro años los Sentenciarios y defendido públicamente conclusiones teológicas. *Acta capitulorum generalium ordinis praedicatorum*, v. IV (1501-1553), Roma-Stuttgart, 1901, p. 349. Disponible en <https://archive.org/details/actacapitulorumg04domi/page/n8?>

o cánones por una universidad pública.³⁴ En caso de doctorarse, Vázquez se habilitaba para una mitra en Indias o una canonjía, beneficios que no alcanzó, tal vez por su inesperada muerte. Resulta sintomático que Claudio Sánchez Albornoz, al analizar las ideas económicas del carmelita, advierta en su obra cierto desajuste expositivo y argumental, a diferencia de su coetáneo, fray Tomás de Mercado.³⁵ De haber enseñado teología, cabe agregar, habría adquirido destreza para desplegar su discurso como un profesional. De hecho, en sus cartas a Roma, si bien los superiores le escriben en latín, él emplea sólo el castellano: ¿indicio de un deficiente dominio de la lengua del Lacio?

Parece indudable que se doctoró, pues, al menos desde 1627, se intituló maestro. Además, el grado le permitía acceder a calificador del Santo Oficio, cargo que también ostentó desde entonces. Es difícil que se borlara en la vecina Alcalá o en Santa María de Sevilla o Salamanca, más estrictas con las probanzas. En cambio, quizás un día su nombre aparezca entre los graduados en Ávila, Sigüenza o Toledo, universidades que facilitaban borlas a indianos pudientes.³⁶ Y a no pocos peninsulares, como lo prueba, por esos mismos años, otro protegido de Olivares, el bachiller Juan de Palafox, fiscal de Indias. Viajó a Sigüenza, y le bastó un día, el 2 de marzo de 1633, para volver licenciado y doctor en cánones.³⁷

La cronología de su estancia en Indias —punto clave para definir el carácter de su obra— genera graves problemas. En los memoriales de 1627, taxativamente declaró que estuvo catorce

³⁴ *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, ed. bilingüe, trad. de Ignacio López de Ayala, Madrid, Imprenta Real, 1785, sesión 23, “Decretum de reformatione”, cap. 5-15, p. 341-353, correspondiente a los requisitos morales y académicos para acceder a las distintas órdenes y dignidades; y para poder confesar.

³⁵ Sánchez Albornoz, “Tratos y contratos...”, p. 70. Mercado, por cierto, enseñó lógica y teología.

³⁶ José Ma. Herráez Hernández, en “Apuntes sobre los graduados indianos por la universidad abulense en el siglo XVII”, *Cuadernos Abulenses*, n. 18, 1992, p. 151-165, documenta que 69 indianos obtuvieron 169 grados en el lapso. Entre los mexicanos, destaca J. I. Castorena y Ursúa (1698).

³⁷ Águeda María Rodríguez Cruz, “Don Juan de Palafox y Mendoza, escolar salmantino”, *Revista de Estudios Americanistas*, v. 3, n. 4, 1960, p. 1-15.

años en América,³⁸ lo que se sigue admitiendo. Pero no siempre dijo lo mismo. En 1623, a meses de su retorno, declaró a las autoridades romanas de su orden “che ha speso dieci anni nella nuova America”.³⁹ Es decir habría partido en 1612. Por agosto del mismo 1623, en su “Prólogo” al *Confessionario general*, declaró: “Estando en España avrá treze años, tuve desseos de ayudar con mi pobre talento a las almas [...] y assí salí della”. En cambio, en carta al nuevo prior general de la orden, contestada en marzo de 1624, la estancia se había dilatado a trece años (*per annos tredecim*), seis de los cuales aseguró haberlos dedicado a leer teología.⁴⁰ Al optar por los catorce años, los biógrafos datan su viaje a América en 1608, ignorando otros dichos del propio Vázquez. ¿A cuál creer?

Los dos primeros testimonios, recién vuelto a España, parecen conciliables. Si consta que tornó de Indias en 1622, y admitimos una permanencia de *dieci anni*, por fuerza llegó en 1612 o, máximo, en 1611. Según su testimonio de agosto o septiembre de 1623, Vázquez se hallaba en la península por 1610, cuando quiso viajar a Indias. Supuesto que lo hiciera de inmediato, llegaría a Nueva España, su probable primer destino,⁴¹ ese mismo año o el siguiente. En su *Compendio* escribió que, estando en México en 1612, “por vista de ojos” comprobó que una losa (de tezontle) flotaba en el agua (§ 434). Su dicho avala los indicios citados. Al desembarcar en Veracruz, pasaría a Xalapa, Tlaxcala y Puebla, sitios que describió, hasta la capital. Su periplo debió empezar, pues, entre 1611 y 1612, no antes. Por lo demás, ningún indicio externo, ni las ocasionales fechas apuntadas por Vázquez, revelan su presencia en Indias antes de 1612. Por tanto, sus declaraciones sobre una estancia a trece o catorce años habrían tenido

³⁸ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 887 y 889.

³⁹ Smet, “Some Unpublished...”, p. 154. No se conserva la carta, escrita por Vázquez desde Sevilla, sólo el resumen en italiano por el notario de fray Sebastián Fontanus, general de la orden. Vázquez salió en definitiva de Sevilla a Madrid hacia julio de 1623, como revelan las licencias del *Confessionario*.

⁴⁰ Véase arriba la nota 32.

⁴¹ En el citado prólogo afirma: “y con el favor de Dios aporté a las Indias de Nueva España, Honduras y Pirú”. La declaración, reiterada en otros lugares, parece insinuar un itinerario.

el fin de encarecer su solvencia en temas indianos, y puede concluirse que viajó una década larga, de 1612 a 1622.

Los estudiosos concuerdan en que, si bien es un misterio por qué y cómo viajó a Indias, resulta igual o mayor el que rodea el retorno. Su nombre no aparece en los registros de pasajeros que salían legalmente. Es indudable, además, que, desde antes de su periplo, los frailes solos tenían prohibido cruzar el Atlántico —aunque algunos viajaban de modo ilegal—; y más aún, los “calzados”, como Vázquez. Además, para officiar misa, predicar y confesar en cada diócesis, requerían licencia del respectivo obispo. ¿Él la obtenía cada vez que pasaba de una jurisdicción a otra? Y si bien la autoridad secular estaba obligada a detener y volver a España a los frailes sin convento, Vázquez sugirió que se movió sin problemas y trató con gentes de diverso rango. Resulta, pues, difícil entender cómo logró vagar una década por los vastos dominios españoles, al parecer por su cuenta, sin misión oficial y sin papeles que legalizaran sus actividades en lo temporal y eclesiástico. Es más, ya en Madrid, osó pedir a Roma que se pusiera remedio a la presencia en América de “muchos religiosos sin prelado, ni que los gobierne; y algunos fugitivos”.⁴²

Escribió en el citado “Prólogo” de 1623 a su *Confessionario*: “tuve desseos de ayudar con mi pobre talento a las almas [...] y assí salí della [España], tomando otros motivos y atropellando muchas dificultades y peligros”.⁴³ Su difusa justificación, de franco tinte caritativo y catequético, no siempre se aviene con planes tan pacíficos. Narró que en 1615 se asoció, como capellán mayor, con 200 soldados en una *entrada* de conquista para someter a los tabalosos, cerca de Cajamarca. La empresa fracasó y, agrega, “todos quedamos pobres”, pues él aportó “más de 4 000 pesos en ornamentos y lo demás necesario para el culto divino, y en llevar dos soldados con armas y cavallos a su costa, y en vastimentos y

⁴² Carta al cardenal Millini, Madrid, 15 de agosto de 1624, en Smet, “Some Unpublished...”, p. 155.

⁴³ Vázquez, “Prólogo al Christiano y pío lector”, en *Confessionario*, cuadernillo inicial, sin foliar; las licencias de su convento sevillano son de julio de 1623; las de estampa, en Madrid, de agosto a septiembre de 1623.

municiones”.⁴⁴ ¿Cuánto de esos dineros se invirtió en ornamentos y cuánto en municiones? ¿De dónde los obtuvo y cómo un fraile solitario disponía de ellos? ¿Viajaba como tratante y, quizás, como soldado? Los dos caballeros armados, ¿lo escoltaron entonces o siempre? En sus cartas de méritos declaró haber tomado parte en “muchas” entradas, algo prohibido a los clérigos por los concilios limeños y mexicanos.⁴⁵ Es decir, incluso si actuaba sólo como capellán, sus mismos escritos apuntan a que no era un pacífico ni desinteresado ni inerte evangelizador.

Dado que el *Compendio y descripción* trata de las once audiencias vigentes en el Caribe, el continente y Filipinas, surge la pregunta de cuántas visitó y cuáles describió a partir de otras relaciones. Más de una vez afirmó haber “andado, visto y considerado” lo más “de Nueva-España, Honduras y Nicaragua y todo el Reino del Pirú”.⁴⁶ Esa reiteración sugiere, *grosso modo*, un itinerario que excluye a vastos territorios. Contra lo que suele creerse —y conviene insistir— la obra de Vázquez no se reduce a una memoria de viaje, más o menos veraz. Pretendió ofrecer una “descripción” de “las Indias Occidentales” en su conjunto, con “brevedad y claridad”.⁴⁷ De ahí que parta su obra en dos grandes bloques, a tono con la gran división administrativa introducida por la Corona en 1602, que creó dos secretarías, la de Nueva España y la de Lima, y describa cada sitio con base en sus audiencias. Su experiencia indiana en lo general y su estilo vivaz y dicharachero le permiten simular que siempre habla como testigo. De ahí la gran virtud y —se dice— la debilidad de la obra.

⁴⁴ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 887. La fallida empresa es referida en el § 1191.

⁴⁵ *Concilios limenses (1551-1772)*, Rubén Vargas Ugarte (ed.), Lima, Tipografía Peruana, 1951-1954, 2 v.; Concilio III, versión española, v. I, cap. 7, p. 325-326; y el tercer concilio provincial mexicano (1585), lib. quinto, tít. VIII, § 1, en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, edición en CD-ROM (Instrumentos de Consulta 4).

⁴⁶ § 43; con palabras muy parecidas, § 48.

⁴⁷ Véanse § 7 y 11, entre otros.

Quienes buscan en ella una bitácora se defraudan al constatar las muchas informaciones que proceden de otras fuentes.

Con todo, es posible seguir su itinerario,⁴⁸ al menos *grosso modo*, al leer la obra con atención, cruzándola, en lo posible, con otras fuentes. Cabe recordar que, según la ruta de la Carrera de Indias, la flota de Nueva España viajaba de Sanlúcar a Veracruz, pasando por Canarias y La Habana, con otras escalas para repostar. No paraba, pues, en La Española ni en Puerto Rico, por lo que Vázquez sólo vería La Habana y unas cuantas Antillas menores, de camino. Hubiera tenido que desviarse en una de las naves que se apartaban de la flota antes de La Habana, con el consiguiente alejamiento de Veracruz. Es, pues, difícil que las visitara en otro momento, y lo habría manifestado. Por tanto, su descripción de la vasta audiencia de Santo Domingo se basó en informes de terceros, y sus noticias sobre la ciudad capital, sobre Puerto Rico, Caracas, la costa de la actual Venezuela y la Florida, no derivan de “vista de ojos”. De La Habana seguiría a Veracruz, a donde llegó en 1611 o quizás en 1612, año en que, afirmó, estuvo en la ciudad de México. Dijo en un memorial que visitó más de 20 minerales novohispanos, de Taxco a Zacatecas, y al norte;⁴⁹ pero su desdibujada relación de ellos, y en general de la minera audiencia de Nueva Galicia, permite dudar de un circuito tan exhaustivo. Ante todo, por el poco tiempo pasado en Nueva España. También parece difícil que llegara a Yucatán y Chiapas, casi inaccesibles por tierra; en cambio, visitó Guatemala, al menos de regreso, en 1621. En contraste, su relación de Filipinas es tan puntual y gráfica que se diría hecha de vista, pero él mismo admite que no estuvo allá.⁵⁰ Varios indicios sugieren que su paso por territorios novohispanos concluyó en definitiva en 1613.

En efecto, habló de su paso por León de Nicaragua en 1613, de donde fue a Quito. En los nueve años siguientes, hasta volver, recorrió la América del Sur, lo que se refleja en el desigual espacio

⁴⁸ Aquí se siguen varios indicios cronológicos detectados por Clark en su “Prólogo”, p. VII-VIII.

⁴⁹ Velasco, “Un memorial...”, p. 717.

⁵⁰ Declara Vázquez: “No e estado en esas islas”. Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 852.

dedicado a uno y otro hemisferio en su *Compendio y descripción*. En la edición de 1948, trata de la Secretaría de Nueva España en 245 páginas, mientras que dedica 453 a la limeña. El fraile errante, quizás por su dudosa situación jurídica, se hallaría más cómodo en los vastos y menos poblados territorios meridionales; los novohispanos, en cambio, estaban mejor consolidados en lo social y administrativo. En 1614 visitó unas minas de Ecuador. En 1615 enfermó y se curó en los baños termales de Cajamarca. Repuesto, participó en la fallida expedición de conquista y conversión de los tabalosos. En 1616 recorrió Huánuco y Chavín, cerca de Huailas, y las minas de Huancavelica. Declaró que en 1617 estuvo en Chíncha, Pisco, en el volcán de Ubinas, en Aucará... En 1618 pasó por Arequipa, predicó a los indios y reparó iglesias abandonadas en los alrededores de Arica. En fecha difícil de fijar, visitó las minas de Potosí, cuya descripción es quizás la más vívida y puntual de la obra.⁵¹ Aseguró que, en Chile, sin decir cuándo ni por cuánto tiempo, “gasté lo mejor de mi vida” (§ 1953). Y con todo, se ha dudado que lo visitara...⁵² ¿Llegó al Nuevo Reino?, ¿a Cartagena de Indias, descrita con tanto entusiasmo? En todo caso, dijo haber visto también el Tucumán, Paraguay, Buenos Aires. En uno de sus papeles para el Consejo, atestigua que la última ciudad y su puerto sí existen, pues él estuvo ahí...⁵³

Antes de retornar, en 1621 vio el volcán de Fuego en Guatemala, y en junio de 1622 se embarcó en Honduras para alcanzar la flota en La Habana. El viaje fue tan accidentado que demoró cinco meses, bajo repetidas tempestades. La aciaga experiencia

⁵¹ § 1647-1667. No se descarta la posibilidad de que se hubiera basado en terceros. En todo caso, el dramático cuadro que plasma es fruto de su pluma. De hecho, a continuación, se refiere a una desgracia ocurrida en 1626, que el autor basa “en una relación que se embió de allá”, § 1668.

⁵² Sergio Villalobos, “La obra de Vázquez de Espinosa”, en *Descripción del Reino de Chile*, Santiago, Instituto Blas Cañas, 1986, p. 7-31; en especial, p. 22, 27. Tomado de María N. Marsilli y Priscila Cisternas, “Los senderos de la idolatría: el viaje de Vázquez de Espinosa por los altos de Arica, 1618”, *Chungará (Arica)*. *Revista de Antropología Chilena*, v. 42, n. 2, 2010, p. 465-476; p. 468.

⁵³ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 857: “por haberla andado y visto”.

le inspiró, apenas desembarcó, el *Tratado verdadero del viage de navegación*, donde, a pesar del gran protagonismo que se atribuye, revela dotes narrativas.

Otro misterio es el de si regresó por gusto u obligado. Su insistencia en volver, apenas tocó tierra española y durante los años siguientes, sugiere una salida de Indias contra su voluntad. Es posible, incluso, que tuviese intereses o ambiciones muy concretos en el alto Perú, pues en 1624 solicitó una parroquia en el corregimiento de los Carangas —“que es de las más ricas” (§ 1666)—, zona minera aledaña a Potosí.⁵⁴ No sorprende, pues, que volviera a España con dineros, aunque faltan elementos para aportar precisiones. El hecho de que en la mar le robaran sus *limosnas* para las ánimas (limosnas que logró recuperar), prueba que, como tantos clérigos, volvió con algún capital. Además, declaró haber donado tres mil reales al rey con anterioridad a diciembre de 1624, signo de su solvencia.

Con su primer libro en mano, partió a la corte a mediados de 1623 y tuvo el tino de dedicar su *Confessionario* a Olivares.⁵⁵ Varias coincidencias ayudaron al carmelita. El favorito del monarca tenía, entre otras posesiones, la villa de Castilleja de la Cuesta, donde Vázquez nació, dato que realzó en su carta. Si los frutos de un árbol pertenecen al dueño de la tierra, él, fruto de Castilleja, era propiedad del valido. Éste advertiría de inmediato el provecho por obtener de alguien recién tornado de un largo periplo indiano, sagaz, informado y ambicioso, y lo puso a su servicio, junto con León Pinelo y, tal vez, Solórzano Pereyra, a quien Vázquez alabó. Otra prueba del favor que el fraile ganó ante el conde es que lo hizo confesor de su mujer,⁵⁶ camarera de la reina.

⁵⁴ Guillermo Lohman Villena, en “Algunos datos inéditos sobre fray Antonio Vázquez de Espinosa”, *Historia*, Buenos Aires, n. 7, 1957, p.101-102, glosa una real cédula al virrey peruano en recomendación del fraile, fechada el 15 de diciembre de 1624 (AGI, *Indiferente*, 485, L. 15, f. 296-304). Vázquez aspiró a curatos como “el de Carangas”, o cuatro más. Entre sus méritos señalaba “un donativo de tres mil reales”.

⁵⁵ Las licencias y privilegios van de julio a septiembre, todas en Madrid. La dedicatoria va sin fecha.

⁵⁶ El cardenal Barberini, legado en España, adquirió una copia, quizás parcial, de la *Relación de todas las Audiencias, Arçobispados...*, hoy en el Vaticano,

De ahí su actividad constante como asesor del Consejo en materias de guerra, finanzas o eclesiásticas. Y el que se le abrieran los archivos.

De modo paralelo, buscó promoverse en su orden o, quizá, valerse de ella para consolidar sus planes en la corte. En 1623 informó a Roma de su viaje de un decenio; a fines del año siguiente, en reconocimiento a sus trece años en Indias y seis de docencia teológica en ellas, el general de la orden le permitió doctorarse en teología “in aliqua approbata universitate”; una vez borlado, debía presentar el título ante la orden para percibir los beneficios internos. En ese mismo año, 1624, escribió al cardenal protector del Carmen para pedir merced; le dijo que se ocupaba en asuntos del arzobispado de Santa Fe. En marzo de 1625 informó que ya era vicario provincial y solicitó a la orden admitir su grado de maestro. Además, como no pretendía volver a su provincia —Sevilla—, sino regresar a Indias, pidió que se lo designase vicario general en esas tierras. Al respecto, se sabe que el Carmen calzado no tenía licencia para asentarse en el Nuevo Mundo. ¿Qué sentido tenía pedir semejante cargo? Él mismo respondió: lo facultaría para recibir “limosnas de bienhechores”; con ellas, aseguraba, ayudaría mucho a la orden. En octubre, se le autorizó a volver a las Indias, previa licencia real, y a residir, mientras tanto, en Madrid. Quedaba emancipado de su provincia bética. Por fin, en agosto de 1627, obtuvo el demandado cargo de vicario general de la orden en Indias.⁵⁷

Hacia el Compendio y descripción

Hoy que los escritos de Vázquez de Espinosa están al alcance, el autor ha dejado de ser reducido a unas cuantas y confusas fichas bibliográficas. De su primer escrito, el *Tratado verdadero del viaje de navegación*, destaca la celeridad con la cual escribió sus 80

Barb. Lat., 3605, donde el propio Vázquez se declara “Confesor de la Excma. Condesa de Olivares”; Vargas Ugarte, *Manuscritos peruanos...*, p. 115-116.

⁵⁷ Se trata de seis piezas localizadas y editadas por Smet, en “Some Unpublished...”, p.154-158.

fojas. Llegó a Sanlúcar el 28 de noviembre de 1627, tras una travesía de cinco meses, y el 17 de diciembre ya tenía licencia, en Sevilla, para publicar su opúsculo, que en 23 discursos narraba sus vicisitudes entre el puerto de Trujillo y Andalucía.⁵⁸ Describía la ruta día a día; asombra su registro a través de cinco tempestades. Las olas devoraban embarcaciones enteras con sus tripulantes. En su nave, el palo mayor cayó sobre la cabeza de un marino: primero le explotaron los sesos y, luego, los ojos... Sobrevino una plaga de ratas que infestaron hasta los depósitos de agua potable; y esa agua “hedionda” se racionaba más cada día, mientras los roedores horadaban los depósitos de bastimentos y aterraban a los mismos gatos. Aseguró que, aun en los peores momentos, él iba en cubierta con una estola y una visible imagen de María, invitando a rezar a los despavoridos pasajeros y grumetes. El pío relato busca mostrar que su milagrosa intercesión salvó a la flota. O a sus restos: siete barcos, de los 23 iniciales. Y si desamparó a los otros 17 se debió al castigo por sus pecados. De ahí que atribuyera la última y tal vez más furiosa tempestad a una represalia divina por el citado robo de sus limosnas, al fin recuperadas.

Empleó con notable rigor la terminología marinera y describió el uso de los instrumentos de navegación y las batallas de los marinos por impedir el hundimiento de las barcas. Su relato de los ciclones es espectacular, pero recurrió a una limitada gama de adjetivos: la mar movida es siempre *soberbia y furiosa*; las olas revueltas se ven *nevadas* de espuma, etcétera. Su religiosidad también aparece muy poco elevada y sin matices: Dios y María, como deidades olímpicas —o como los vecinos del piso de arriba— seguían a la flota tramo a tramo. A cada paso, el Creador montaba en cólera; a veces repelía a los aterrados pecadores con “espada desenvainada”. Cada acceso de ira divina generaba nueva borrasca; sólo la intercesora, María del Carmen, aquietaba a Dios; no lo bastante, sin duda, puesto que sólo salvó a un tercio de la castigada flota...⁵⁹ Obra ejemplarizante, la dedicó a María,

⁵⁸ Las licencias se dieron en Sevilla, ya en diciembre de 1622.

⁵⁹ Huguette y Pierre Chaunu, *Le Trafic, de 1621 à 1650*, en *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, 8 v., París, Armand Colin, 1956, v. 5, p. 38-43, confirmaron,

no a político alguno. En vano se busca la menor alusión a que ya entonces preparaba su *Compendio y descripción* u otra obra sobre las Indias; al parecer, aún no la concebía.

Como se dijo, el *Confessionario*, del mismo 1623, dedicado al Conde de Olivares, marcó el inicio de la fortuna del fraile; pero tampoco se advierte en él, ni en la dedicatoria, el embrión de su futura gran obra. El libro comprende, primero, un tratado sobre la penitencia, como tantos de entonces a imitación de Martín de Azpilcueta.⁶⁰ En él desarrolló, al tratar del séptimo mandamiento (“No hurtarás”) una amplia advertencia y guía a los confesores sobre tratos comerciales lícitos e ilícitos usuales en las Indias. El apartado, sin constituir un opúsculo en sí mismo, era el único realmente original, y habría atraído la atención de su inminente mecenas. Por fin, como buen promotor de su orden, Vázquez cerró el tomito con un sumario de las indulgencias que ganan los devotos del Carmelo. De nueva cuenta, reluce su religiosidad, por así decir, de banquero: cuánto se invierte en procurar indulgencias, y qué réditos se ganan al redimir días o años de purgatorio. A la muerte del autor del *Sumario*, la orden lo acusó de mentir e inventar bulas e indulgencias falsas.⁶¹

en lo general, las vicisitudes de esa flota. Dicen lo propio autores actuales y de la época, según información enviada amablemente por Flor de María Trejo.

⁶⁰ El canonista Martín de Azpilcueta (1492-1586) editó su primer *Confessionario* en castellano en 1553, y también tuvo éxito descomunal en latín, portugués e italiano. *Martín de Azpilcueta y su época*, Rafael Pardo Fernández (ed.), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2011. Su influencia es notable en otros manuales, como el de Vázquez, basta cotejar los respectivos índices. El influjo se advierte incluso en el *Concilio tercero provincial mexicano, Directorio del Santo Concilio Provincial Mexicano, celebrado este año de 1585*, en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, María del Pilar Martínez López-Cano (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, edición en CD-ROM (Instrumentos de Consulta 4).

⁶¹ Pronto las autoridades romanas se alzaron contra *Sumario de indulgencias*. En 1639, el general Teodoro Stracio escribió al provincial de Sevilla, manifestando su escándalo por el opúsculo en el que advirtió casi tantas mentiras y falsedades como líneas (*quasi tante bugie e falsità quanto righe*). Si caía en manos de persona de autoridad, ordenaría retirarlo, para deshonra de la orden. Y para evitar ese trance, y no engañar a los fieles con tantas indulgencias falsas y falsas promesas (*per le tante indulgenze false, et oblighi falsi de i nostri Confrati*), le mandó recoger todos los ejemplares que localizara, arrancar del volumen el

Es cierto que, en la misiva a Olivares, Vázquez alardeó de su experiencia en temas indianos, pero en el *Confessionario* sólo desarrolló algo que conocía tan bien: los estilos de pactos entre mercaderes indianos, ante todo en materia crediticia. Ello le bastó para abrirse paso en el Consejo, y explica que, en adelante, de varios modos diera su parecer acerca de un asunto. Poco se distinguía, en ello, de otros informantes. En cambio, todo indica que el *Compendio y descripción* empezó a ser un proyecto definido a partir de que Vázquez elaboró sucesivos listados de los cargos de gobierno secular y eclesiástico en todo el territorio de Indias, con datos puntuales de las fechas de nombramiento y sus salarios. Los presentó al Consejo en 1627.⁶²

En ese conjunto destaca la *Relación de todas las Audiencias, Arçobispados y obispados que ay en las Indias y del parage y parte en que esta cada uno, con algunas advertencias y particularidades dignas de saber, y que se remedien*.⁶³ El opúsculo anuncia la estructura de la obra en ciernes, pues ya informa, a una con los cargos, acerca del “parage y parte” en que se ejercían, es decir, de su marco social y económico. El texto, de 31 fojas, anticipa lo que el fraile ampliará en el siguiente trienio. Además, en esta *Relación* ya distribuía sus noticias en torno a dos grandes ejes geográficos: la Secretaría de la Nueva España y la del Perú. Con todo, aún subdividía el espacio americano en diócesis; en cambio, en el *Compendio y descripción* las audiencias serían el marco principal, muestra de que el autor acabó por advertir en la administración real los ejes de toda división territorial y a ellos supeditó la eclesiástica. Otro indicio de que ya entonces Vázquez maduraba su obra magna lo aporta el hecho de que incorporó a ésta toda la información seriada de esos memoriales, a modo de apéndices, intitulándolos *Tablas*.

La precisión estadística y cronológica de muchos pasajes se explica, sin duda, por su acceso a expedientes oficiales. Ellos le permitieron formar listas tan puntuales como las de la citada

Sumario y quemarlo. Balbino Velasco Bayón, “Introducción”, en *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, 2 t., Madrid, Historia 16, 1992, t. I, nota 50, p. 19.

⁶² Véase arriba la nota 23.

⁶³ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 845-866.

Relación. De ahí que en ésta, y en el *Compendio y descripción*, abunden noticias posteriores a la vuelta del fraile de las Indias, en 1622. En consecuencia, ambas obras sólo pudieron escribirse en España, una vez que el autor pasó a la corte, por 1624, y pudo consultar manuscritos e impresos indianos. Es muy probable que, mientras predicaba, “atropellando muchas dificultades y peligros”, el fraile tomara apuntes y esbozara mapas;⁶⁴ o al sumarse a “entradas” de conquista. Con todo, importa insistir en que la concepción y elaboración de una obra tan sistemática y estructurada como el *Compendio y descripción*, con su imagen global del imperio, requería —una vez concluida la experiencia *in situ* del autor— la perspectiva que sólo aportan la distancia geográfica y la reflexión posterior.

Por lo demás, semejante obra sólo podía realizarla un viajero muy perspicaz, con memoria topográfica que le permitiera, a distancia, describir puntualmente rutas mercantiles y vías terrestres y marítimas; la flora, fauna, alimentos y bebidas, las ciudades, edificios, gente, vestuarios, ornamentos, comercio e industria, con gran interés por datos económicos y políticos, estadísticos, tecnológicos. Son notables sus explicaciones de ciertas máquinas y de los procesos de producción agrícola y minera. Justo por no tratarse de una crónica escrita sobre las rodillas, ni de unas memorias más o menos ingenuas o tendenciosas, el *Compendio y descripción* es una obra bien pensada, planeada y documentada, cuyo valor no mengua porque describa tanto los territorios visitados como los nunca vistos. El autor mismo lo declaró: quiso realizar un vademécum, un diccionario geopolítico y religioso de las Indias. Es posible incluso que lo elaborara por encargo oficial. Por fin, y dado que la muerte lo sorprendió en pleno proceso de impresión, cabe afirmar que los destinatarios del tratado no eran unos cuantos funcionarios, para su uso reservado; antes bien, el autor obtuvo todas las licencias para llevarlo a todo público.⁶⁵

⁶⁴ Él alude a varios, pero hasta ahora sólo se conoce uno, reproducido por Muñoz, en “La ‘Relación’ de las Indias...”, entre p. 840 y 841. Y bien lo pudo elaborar en Madrid.

⁶⁵ Cédula de 12 de noviembre de 1629, en Medina, *Biblioteca hispanoamericana...*, v. VI, p. 548-549.

De lo expuesto resulta también que el *Compendio y descripción* se basa en tres fuentes principales: su larga experiencia personal de las Indias, el archivo del Consejo e impresos de tema americano. En el último campo, destaca la indudable relación con la obra de Antonio de Herrera (1549-1626), autor de la *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano —o Décadas—*, en cuatro tomos (Madrid, 1601-1615), acompañados de la *Descripción de las Indias Occidentales* (1601). Herrera, cronista mayor de Indias, fue citado dos o tres veces por el fraile, quien ya estaba en la corte cuando aquél falleció. ¿Pretendía heredar su oficio? En todo caso, un cotejo cuidadoso de las *Décadas*, y de obras análogas, permitirá establecer deudas literarias no siempre declaradas.

La calidad de funcionario real del autor explica que, aun siendo fraile, admitiera la primacía episcopal, adoptara sin ambages actitudes de regalista convencido, y que en todos los casos y circunstancias aprobara el derecho del soberano a designar desde virreyes y arzobispos, hasta corregidores y párrocos de humildes lugares. A más de lo anterior, y de ahí el interés que reviste esa mirada dual del fraile, formaba parte de una corporación eclesiástica, lo que le permitía captar a la Iglesia desde dentro. Ese viajero, que muy probablemente discurría sin autorización por los vastos territorios indios para someter a los naturales con armas y con sermones, resultó un observador complejo cuando hablaba en su obra acerca de lo que discurría ante sus ojos. O de lo que él pretendía que viéramos.

Su pleno apego al regio patronato, unido a su pasado de fogoso conquistador y misionero, condicionó la atención que prestaba a la jerarquía eclesiástica indiana, a sus instituciones y a sus fieles. Por una parte, veía en el bautismo un instrumento para *reducir* a los indios al servicio de los españoles. De ahí su tenaz insistencia en que, para sacar a los indios de su estado salvaje, era indispensable conquistarlos y bautizarlos; sólo así se les reducía a gente *de servicio*; un servicio doble: al rey, con su tributo, y a los españoles, con su trabajo. A la vez, destaca su honda fascinación por la riqueza y el fasto de catedrales y conventos, espacios reservados a los dominadores, e informó, en lo posible, de todo lo tocante a cada

iglesia mayor, de sus joyas y reliquias, la renta de los obispos y los capitulares, y el monto de las capellanías. Siempre que pudo, recogió el número de clérigos y frailes doctrineros de cada distrito y lo relativo a cofradías, ceremonias, ornamentos, procesiones.

Religión y dominio

Así resumió Vázquez de Espinosa su actividad en el Nuevo Mundo, en la multicitada relación de méritos de 1627: sirvió al rey “en la predicación y conversión de los indios, donde predicó más de dos mill sermones, catequizó y bautizó a más de tres mill indios y les administró los Santos Sacramentos”. Apuntó también que, “en la conquista y reducción de los Tabalosos gastó en servicio de su Magestad más de IV mil pesos en ornamentos [...] y en llevar dos soldados con armas y caballos a su costa, y en vastimentos y municiones”. Además, “en los altos de Arica doctrinó 18 poblaciones, reduciendo los indios de ellas al servicio de Dios y de su Magestad”.⁶⁶ Quien dé valor estadístico a sus declaraciones numéricas, hallará que en esa década predicó casi cuatro veces por semana, y bautizó a veinticinco indios al mes.

Cifras aparte, la palabra clave del vocabulario misionológico del autor es “reducir”. Antes de su conquista, los indios eran “gente muy bárbara y de poca razón”; cuando fueron sometidos, la prédica evangélica los *redujo* “al servicio de Dios y de su Magestad”, conceptos inseparables, con inherente noción de sujeción. Quedaban sometidos al rey y... a los españoles.

Dista de resultar anecdótica su referencia a la pobreza reinante en Mendoza y San Juan, en Cuyo. La segunda villa “tiene 24 vezinos Españoles, gente pobre” a pesar de que “la tierra en sí es de las mejores y más fértiles del mundo”. El problema derivaba —como en Mendoza— de la escasez de brazos, pues “ay muy pocos [indios] reducidos”.⁶⁷ Y a la inversa: al describir uno

⁶⁶ Muñoz, “La ‘Relación’ de las Indias...”, p. 887-888.

⁶⁷ § 1933. Al tratar de ciudades y villas, Vázquez llamaba *vecino* a todo poblador español (a veces también a los mestizos) de un lugar, y estimaba su cifra. Al resto lo tildaba, sin cuantificar, de “mucha gente de servicio, de indios,

de los tantos lugares que desfilan por su obra, señaló que ahí hubo numerosos “Indios quando se conquistó, y como se acabaron, sessó el beneficio de las minas” (§ 334). En Cumanagoto, afirmó que había muchos indios, “pero no sirven”, pues eran de guerra. Era “muy necessario [...] se los conquiste y reduzga al conocimiento de nuestra santa Fe y Policia Christiana” (§ 131). En contraste, en la provincia de Caracas, “algunos [indios] están en paz y sirven a los españoles” (§ 168).⁶⁸

En efecto, con independencia de los sitios que vio y los descritos a partir de relaciones o noticias recabadas de viajeros, una sola cosa le importaba en torno a los naturales: que debían ser puestos a merced de los españoles. Una vez sometidos por la guerra o por cualquier otro medio, el bautismo y la predicación les enseñaban la obediencia, la “política christiana”. Por lo mismo, la riqueza de un lugar dependía de la abundancia o no de esa fuerza de trabajo. La riqueza generada por tales servidores, sobra decirlo, era para uso de los peninsulares y de su prole. El más visible signo de su poder se ostentaba en el fasto de las principales iglesias. Así, de las Antillas a las Filipinas, y de los territorios al norte de la Florida hasta el sur de la cordillera andina, las circunstancias concretas podían variar, pero siempre en razón de la reserva de indios de servicio, así como del boato de las iglesias españolas.

Por lo mismo, lejos de inquietarle la penuria de los naturales, le importaba el bienestar de los españoles, derivado de la disponibilidad de indios o de las demás castas “de servicio”. En el entorno de Caracas había grandísimas riquezas, “aunque no se labran por falta de gente, porque los Indios han ido a menos, plaga general de las Indias” (§ 271). En La Española hubo más

negros y mulatos” (§ 372, § 104, 107, 256, 293, 607, 1093, 1226...). Sólo exceptuaba a los tlaxcaltecas, “coadjutores y amigos de los Españoles en la conquista de aquellos Reynos”, por lo que el rey los hizo “cavalleros e hijos de algo”, § 381. Los cuzqueños de sangre real también gozaban del estatuto nobiliario; el resto eran tributarios, como los demás (§ 1599).

⁶⁸ Resulta útil, *Discursos legitimadores de la conquista y la colonización de América*, Francisco Castilla Urbano (ed.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2014; del mismo editor, *Visiones de la conquista y la colonización de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2015.

de 1 800 000 indios varones, aparte de mujeres y niños; pero, por “justos juicios de Dios”, no quedó ninguno: “se fueron consumiendo y acabando” (§ 98). Sin más, se esfumaron; ninguna objeción al posible mal trato de los conquistadores. Si debía optar entre la dudosa cristiandad de una práctica de dominio o el rédito económico que generaba, tomaba partido por la solución pragmática. Admitía que, en Margarita, los pescadores de perlas eran tratados de modo muy cruel y ajeno a “la profesión Cristiana”. Pero, en “lo que toca a aquel oficio, todo [ello] es menester, porque de otra suerte no harían cosa” (§ 128). Tampoco condenó la lesión (*desoque*) en los pies a los naturales esclavizados.⁶⁹ En el valle de Xuala, en la Florida, “tienen muchos Indios esclavos, ganados en guerras [... a] todos los cuales tienen desocados para que trabajen en las labores del campo y servicio de sus amos, sin que se puedan huir” (§ 315).

Vázquez fue más leños, y fundó en la Biblia su justificación de la servidumbre indiana. Al explorar las vías por donde pudieron llegar los primeros pobladores al Nuevo Mundo y preguntarse por su origen *racial* (generación), admitió —según se decía desde el siglo XVI— que procedían de los hebreos. Es más, aseguró que venían de Isacar. Citó el pasaje del Génesis en que Jacob bendice a sus doce hijos en el lecho de muerte. Al despedirse del sexto, profetiza lo que serían los indios: “Isacar asno fuerte [...] puso el hombro para llevar [la carga] e hízose a sufrir tributos”.⁷⁰ Y Vázquez glosó el pasaje: el indio “como Asno puso su ombro a llevar, porque de continuo han llevado sobre sus ombros sus cargas y frutos, assí en tiempo de su Gentilidad, como en el que los conquistaron los españoles [...] En tiempo de su Gentilidad eran perpetuos tributarios, y porque en todo [se] tenga la profecía,

⁶⁹ Carmen Velázquez, *Diccionario de términos coloniales*, San José, Editorial Universitaria de Costa Rica, 2005, voz *desocar*: lesión en el pie; castigo para retener a cautivos en prisión o evitar fugas.

⁷⁰ Gen 49, 14-15. En latín, cita el autor: “Isachar asinus fortis [...] et supossuit humerum suum ad portandum, factusque est tributis serviens”, § 47. El pasaje, en versión de Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga, *Sagrada Biblia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1974: “Isacar es un robusto asno que descansa en sus establos. Vio que su lugar de reposo era bueno y que era deleitosa la tierra, y prestó los lomos a la carga y hubo de servir como tributario”.

tributan siendo Christianos” (§ 51). Él había visto que “así como los asnos llevan la carga, y muchas veces [reciben] palos sin bolverse contra quienes los cargan y maltratan, así los indios son como asnos fuertes en llevar la carga [...] que [los] españoles sin ella no pueden”; y aunque los azotaran, soportaban todo (§ 48). Es más, al migrar, los futuros pobladores del Nuevo Mundo olvidaron al dios verdadero, y aprendieron toda clase de idolatrías y vicios.⁷¹ Había, pues, que reducirlos mediante “entradas” o por cualquier otro medio y, una vez dominados y cristianizados, aprovecharlos, para llevar la carga y para tributar. Tal situación, sobre legítima, fue profetizada en el Libro desde tiempos de Jacob.

Así pues, el indio “reducido” era el que pasaba de la barbarie y el salvajismo a la sujeción y el bautismo, doble estatus que lo ponía en condiciones religiosas, jurídicas y materiales bajo tutela de los españoles, como auxiliares en el trabajo y como tributarios del rey. Sólo en casos excepcionales, en particular cuando hablaba de los obrajeros de Puebla y Tlaxcala, o de los indios que bajaban a las minas de Potosí, mostró por ellos alguna compasión. Por lo mismo —y se trata de una acusada característica en relación con cualquier territorio— le interesaba, de modo casi excluyente, el bienestar que tal estado de cosas aportaba a la población española, en acto o en potencia. Valga esta cita por muchas otras:

La gloria, después de Dios, se deve al valor de los invencibles Españoles, que con tantos trabajos y sufrimiento hizieron tantos y tan famosos hechos en aquellas partes a su costa, arresgando sus vidas por eternizar sus famas, como lo uno y lo otro consiguieron, aunque los más de sus descendientes están pobres, y sin premios (§ 282).

El pasaje transluce un reproche a la Corona, pues ésta descuidaba premiar a sus súbditos; pero a la vez, exalta el valor y la eterna fama de los españoles que, “con tantos trabajos y sufrimiento”, conquistaron la tierra. Los trabajos y sufrimientos de los naturales, los negros y las castas, todos homologados como

⁷¹ En especial en los § 52-54.

“gentes de servicio”, quedan fuera de su discurso compasivo. Lo que importa de ellos es que “arrimen” el hombro. Y donde esos hombros escaseaban, los hijos de conquistadores quedaban “pobres y sin premios”.

En tales condiciones, la pregunta acerca de la conversión pacífica resultaba irrelevante, así como toda cuestión en torno a la sinceridad y profundidad de su fe. Apenas señaló la presencia de indios “bárbaros” en cierto lugar, para que al punto manifestara “quanto importa” su “conquista y reducción” (§ 252). Si se atiende a sus relaciones de méritos, resulta patente que Vázquez aprobaba los bautizos masivos, y que los convertidos oyeran sermones y se confesaran. Y poco más. De ahí su apoyo, incluso *manu militari*, a “entradas” y otros métodos misionales expeditivos, como cuando quemó Isquiliza porque “los más [de los indios] eran idólatras”. Por lo mismo, alabó en los servidores fieles su fervor en cofradías, en procesiones.

Esa visión pragmática y utilitaria según la cual todo estaba —o debería reducirse— al provecho de los españoles, incluido el rey, permeaba su imagen de lo eclesiástico, siempre pronta a destacar el monto que recaudaban, en cada lugar, sus templos y corporaciones eclesiásticas. Informó regular y puntualmente de la renta de los obispados y de sus prebendas; de lo que cierto altar o iglesia particular *valía*; es decir, el total de sus estipendios por el número de misas que ahí se mandaban aplicar a diversas intenciones; así como el contenido y alcance de sus tesoros. A la vez, explicó la relación entre el importe mínimo de la cuota anual de cada cofrade y el crecido número de misas en su intención que le redituaba: una multiplicación exponencial de los beneficios espirituales, a modo de *cadena* o *pirámide*.

En lo relacionado con la jerarquía eclesiástica, el carmelita aportó un panorama general sin precedentes, fruto de sus pesquisas en el Consejo.⁷² No toca aquí discutir la precisión de sus datos seriados, baste decir que se trata de una visión de conjunto, obra

⁷² Las listas relativas a la Secretaría de la Nueva España se encuentran en § 864-884; las de Lima, en § 2051-2057. De ahí proceden los ejemplos que aquí se mencionan. Para mayor claridad, todas las cifras se redujeron a pesos de ocho reales.

de una sola persona —bien informada, por cierto—, y mediante la cual expone la situación del alto clero secular en el primer cuarto del siglo XVII, en las 38 diócesis de Indias y Filipinas. Vázquez destacó la preeminencia real en lo eclesiástico al señalar que todos esos cargos los “provee su Majestad con acuerdo del Supremo Consejo de Indias” (§ 864, 2051). Sus series permiten inferir que la riqueza de cada diócesis derivaba tanto de la renta del prelado y su cabildo como del número de asientos proveídos.

Lo primero que sus listas permiten advertir es el enorme contraste entre catedrales, incluso de la misma arquidiócesis: el arzobispo de Charcas tenía una renta de 60 000 pesos, y su cabildo (cinco dignidades, cinco canónigos y seis racioneros) devengaba salarios que iban de los cinco a los 3 000 pesos. En contraste, el prelado de Paraguay y el de Buenos Aires —sufra-gáneos de Charcas— percibían menos de 2 000 pesos, y sus capítulos constaban de cuatro o cinco individuos cuyas plazas rentaban entre 550 y 400 pesos. Con la metropolitana de Lima ocurría otro tanto: al arzobispo tocaban 50 000 pesos; su cabildo, de 25 miembros, percibía casi lo mismo que el de Charcas. En el otro extremo, al obispo de Concepción (arquidiócesis de Lima) se le asignaban 1 836 pesos, y a su cabildo —dos dignidades y dos canónigos— entre 700 y 400 pesos. En el Norte, el contraste es análogo. El metropolitano de México percibía 25 000, y sus 25 capitulares, entre 2 600 y 600 pesos. El obispo de Tlaxcala-Puebla —aunque adherido a la arquidiócesis de México— obtenía el doble: 50 000 pesos, y sus 26 capitulares rentaban entre 4 400 pesos —el deán— y 1 600 los cinco medio racioneros; es decir, superaban en mucho a los de México. En abierto contraste, en las de Honduras y Nicaragua —también ligadas a México— tocaban 1 836 pesos a cada obispo, y sus pobres cabildos constaban de cuatro o cinco miembros.

En cuanto a los otros tres arzobispados, Santo Domingo, Santa Fe y Manila, si bien los contrastes eran mucho menos acusados, se debía a su menor riqueza. En Filipinas, fuera del arzobispo de Manila, con 4 136 pesos de renta y un escaso cabildo de diez miembros, los otros tres obispos percibían 1 836 pesos, y sus iglesias carecían de canónigos. Vázquez advirtió, sin duda, tan acusadas

diferencias, pero, lejos de desaprobador los contrastes o de plantear la conveniencia de moderarlos, se solazó ante la magnificencia de los más ricos templos. Valga el caso limeño.

Señaló que, en la plaza principal, con fachada al oriente, estaban las casas reales, y en el lienzo sur, las episcopales, el sagrario y la catedral, que recién se habían concluido en el gobierno del marqués de Montes Claros (1607-1615). Tres puertas de la iglesia y sus dos torres daban a la plaza. Constaba de cinco naves: tres claras, y las otras con capillas. La mayor, en la nave central, antecedía a los coros. Tenía veinticinco capitulares, más seis capellanes y muchos otros oficiales, con “suficientes rentas”. Cuando el virrey asistía, salía de palacio “con guardia de alabarderos y acompañamiento de la nobleza de la ciudad”. Ocupaba el centro, frente a la capilla mayor, sobre “una grande alfombra” y bajo un “cital de brocado”. La audiencia y el cabildo secular ocupaban sillas o bancos a su lado. El capellán mayor “llega a decirle la confesión, y baja el diácono del altar, acompañado de pertiguero y ministros, a darle a vezar el evangelio [e] insiensarle como a el Rey, y darle la paz” (§ 1230, 400-401). A más de los oficios del coro, que se servían “con mucha Magestad y autoridad”, había “muchas Capellanías, misas cantadas de cofradías, y en particular del Santísimo Sacramento y ánimas del purgatorio”. Algunos años “se an dicho 16000 missas a 8 Reales de plata”. Cuatro párrocos beneficiados servían en el sagrario, con su cabildo menor (§ 1238-1239).

De las cofradías, destacaban la del Santísimo y la de los esclavos. A la fiesta de éstos, acudían el virrey, la audiencia y la nobleza. Había sermón y procesión, “con mucha cera”. Pero ninguna superaba a la del Santísimo, cuya más notable fiesta era la del Corpus; su octava se iba celebrando desde la catedral hasta el último santuario

del postrero arrabal, donde está todo el día descubierta [*sic*] el Santísimo Sacramento con grandeza de mucha cera blanca que arden [*sic*] sobre veinticuatro hachas más de ochenta velas de a libra, ostentando cada qual de los devotos vezinos de cada Santuario, que por sus días se encargan de la fiesta, con copioso número de cazoletas de ámbar, perfumes, bufetes de plata, floreros niños, y

otros mil brinquiños [= joyas, pendientes], con que ponen todos los altares, y Capillas mayores hechas un Cielo estrellado de luces, o primavera de flores (§ 1241).

También enumeró las casas de los regulares: los dominicos, con grandes claustros y unos 250 frailes, tenían quince capillas y altares, por lo que a toda hora entraban y salían con ornamentos de su sacristía; de ahí que valiera “más de 300000 ducados” (§ 1245). Tantos fieles tenía San Francisco, que si los frailes hubieran querido follarla con planchas de oro, “pudieran, porque para todo acudiría la devoción del pueblo, con gran ferbor, y caridad”. No estimó el monto de los estipendios, pero señaló su “gran número de Capellanías y de missas” (§ 1247-48). También habló sin más de los 17 altares de san Agustín. A los mercedarios, “les vale la sacristía cada año más de 20000 pezos”. Pero eran los jesuitas el objeto de su mayor simpatía. Mientras los mendicantes tenían “grandes rentas” en la ciudad y les “ayudan mucho las doctrinas” (§ 1251), los ignacianos, con su conocida prudencia, “an tratado de fundar las haziendas y las caleras para su sustento” (§ 1253). Alabó sus enormes riquezas, describió cada una de sus casas y colegios en Lima, y elogió lo bien que las gobernaban. En particular, admiraba sus cofradías. Él mismo, como carmelita, se habría excedido al ponderar las indulgencias que ganaban los cofrades del Carmen...

La Compañía administraba congregaciones de sacerdotes, de escolares, de esclavos y de negros, y una de virtuosos laicos, con 800 socios, “exemplar de todas las del mundo”. Visitaban cárceles y hospitales, y tenían “un contrato de missas por sus difuntos”. Cuando moría un cofrade, si se hallaba al corriente de sus cuotas, cada socio aportaba ocho reales —la limosna de una misa—, y se mandaban decir por él al menos 600 misas; cada oficiante otorgaba los recibos correspondientes. Además, el domingo siguiente se le hacían honras con vigilia y misa cantada, con diácono y subdiácono “en la capilla que tienen, que es excelente en fábrica, y adorno, hecha un ascua de oro”, y se colocaba un túmulo “con buen número de hachas, y velas de cera blanca”. Y el día de difuntos, en la capilla mayor de la iglesia de la Compañía, “se hace

una conmemoración general”, también con título y “tanta cera y grandeza, que parece cosa Real, y no de congregación particular” (§ 1255-1256).

Pasó revista también a los conventos femeninos, destacando sus respectivas rentas y el adorno de sus iglesias. Se detuvo en la universidad, sus cátedras y lo que devengaban los titulares; así como en los colegios masculinos y femeninos y en los hospitales. Con todo, no se limitó a exaltar la suntuosidad del culto y los altares de las iglesias limeñas, y lo que montaban las numerosas misas y capellanías. Apuntó además que, gracias a sus rentas, tanto dominicos como franciscanos casaban a diez doncellas pobres al año; que cada convento masculino era un seminario de letras, en especial —sobra decirlo— las casas de la Compañía, cuyos sacerdotes brillaban en todo el mundo por su púlpito y confesionario. Abundó en las obras de solidaridad de los cofrades entre sí y en otras tareas caritativas que algunas hermandades practicaban, como la de los “justiciados”, que acompañaban a los condenados y, en víspera de muertos, recogían los huesos de los ejecutados extramuros para darles cristiana sepultura en ataúdes de terciopelo negro... (§ 1269).

En contraste con Lima y el hemisferio sur, las audiencias de México y Nueva Galicia le atrajeron mucho menos. Exaltó el señorío de las ciudades de Puebla y México. A esta última la consideró como “una de las mejores y mayores del mundo” (§ 416). Sin embargo, nada superó su pasión por Lima. Tal vez al hallar las catedrales de Puebla y México en pleno proceso constructivo tuvo poca ocasión de admirar fastos litúrgicos. Por más fascinación que mostrara, no le merecieron los elogios de la metrópoli del sur, si bien describió con gran cuidado las casas de regulares, con “sus sumptuosos templos, ricos y bien acabados, con grandes rentas y limosnas” (§ 439 y ss.). Santo Domingo era “una ascua de oro”; la iglesia de san Agustín, “hecha toda un razimo de oro”, y su convento rentaba arriba de 100 000 pesos, más pie de altar y limosnas (§ 443). La enumeración, siempre pronta a ensalzar la riqueza eclesiástica ahí donde la veía, proseguía —a veces en tono cansino, y sin aportar novedades— a medida que daba cuenta de las ciudades españolas a lo largo y ancho de todo el

territorio, ricas y pobres. Quien proceda a la lectura de la obra, a una con las noticias sobre cada lugar, advertirá, con creces, la rendida admiración del fraile por la riqueza y el poder.

A modo de balance

El *Compendio y descripción* es la obra magna de un fraile solitario —valga la paradoja— que viajó por una década a través de las Indias, y si bien da cuenta general de aquellos territorios en función de las respectivas audiencias, no los visitó todos. Se desplazó desligado de cualquier convento y, al parecer, al margen de las autoridades seculares y eclesiásticas, a pesar de que aseguró a sus superiores romanos que siempre actuó en orden, y tenía “scritture autentiche del tutto”.⁷³ Él mismo manifestó al Consejo de Indias que se implicó, incluso militarmente, en “entradas” de conquista, ofició bautismos, tal vez masivos, predicó a los naturales y parece que, con frecuencia, también a los españoles. Un carmelita que, vuelto a Madrid, entró a servir al privado del rey, el conde-duque de Olivares, quien lo empleó en el Consejo de Indias, donde hizo memoriales, arbitrios, informes y su obra magna, en la cual combinó lo visto en su viaje con lo encontrado en los archivos.

Sus vínculos con el Consejo explicarían, en mucho, su abierto regalismo. Es indudable que sus intereses no se restringían al ámbito eclesiástico, y cuando se ocupó de él lo enfocó siempre en función, por así decir, de la supremacía real. Esto sentado, cabe afirmar que su obra escrita revela un interés central: el lucro, y de qué modo garantizar que favoreciera a los españoles, seglares y eclesiásticos. Su pormenorizada descripción de cada lugar y región de la totalidad de los territorios indianos, a pesar de su puntualidad y riqueza de detalles locales, revela ese interés central, así se ocupe de la paupérrima provincia y catedral de Coro, a merced de los piratas, o de la opulentísima iglesia de Charcas. Informó sobre si en cada provincia quedaban indios por someter y cristianizar;

⁷³ Smet, “Some Unpublished...,” p. 154.

cuántos... y por supuesto, averiguó la renta de cada templo, convento o catedral. A tono con ese discurso, los vastos territorios indianos se distinguían entre sí no en razón de tales o cuales peculiaridades, sino por el carácter y monto de los réditos que aportaban o, en caso negativo, podían redituar. En tales casos, propuso los remedios que convenía introducir para obtenerlos. Las diferencias, en suma, jamás eran de calidad, sino de cantidad.

Debido a lo anterior, y a pesar de su condición de fraile, trató de las órdenes religiosas sin dar cuenta de las características distintivas de una u otra; se ocupó de ellas tan sólo en razón de la suntuosidad de sus conventos e iglesias, de sus rentas, estipendios y, en suma, de su riqueza; jamás se refirió a las poderosas redes de poder territorial que conformaban ni a sus frecuentes, y usualmente ásperos, conflictos con los obispos, con la autoridad secular y menos aún a las rivalidades entre religiones. De ahí la indiferencia con que habló de jesuitas, dominicos, franciscanos, agustinos, mercedarios e incluso de carmelitas. Lo propio vale para las órdenes femeninas. Si acaso, admiraba la “prudencia” de los jesuitas para acumular bienes.

Con independencia, pues, del espacio geográfico al que se refiriera, y ya se ocupara de lo secular o de lo eclesiástico, sus puntos de vista eran los de un conquistador y colonizador, de alguien empeñado en incrementar las riquezas de cada uno de aquellos territorios, a muchos de los cuales calificó de paradisíacos. Con todo, el único bienestar que le importaba era el de los españoles y, para garantizarlo y promoverlo, consideraba indispensable “reducir” a los indios —mediante la conquista, fuera militar o no, y por el bautismo— a fin de ponerlos al servicio de los peninsulares y sus descendientes. Por lo mismo, ahí donde los indios *se acabaron*, buscó los medios para introducir mano de obra —no importaba si era esclava o libre— de cualquiera de las restantes castas de gente “de servicio”. En virtud de ese pragmatismo, consideró que, una vez sometidos y bautizados los naturales, bastaba con darles una instrucción somera, pero cuidando evitar su recaída en prácticas idolátricas, fuente de rebeldías, dignas de implacables castigos, como el de la justa esclavitud. El papel central de los ministros del culto era vigilarlos, y tal es el

trasfondo de su condena al abandono de tantos lugares, sin párrocos ni prelados.

No resulta sorprendente, por lo tanto, que su religiosidad tuviera muy poco de espiritual, si por ella entendemos la plegaria interior a un Dios inasible, fuente de bondad y de paz. Su visión era instrumental y pragmática: le importaba, de modo capital, la práctica de los preceptos. En sí misma, su observancia era fuente de diversos beneficios, en esta vida y en la futura. Quien los cumplía, alejaba de sí la ira divina, pronta a castigos implacables, a menos que María se interpusiera como medianera. A la vez, la participación en cofradías y las limosnas entregadas a modo de cuotas o para officiar misas por determinadas intenciones facilitaban la reducción de las penas del purgatorio, favorecían la solidaridad entre los cofrades y, al propio tiempo, contribuían a incrementar la riqueza de las iglesias de seculares y de regulares, lo que transformaba a no pocos templos en “ascuas de oro”. En ese sentido, la devoción —la *caridad*— del pueblo —con independencia de su casta o condición social— favorecía de modo decisivo el esplendor de ritos, ceremonias y procesiones, así como el ornato de los espacios sagrados.

El discurso de Vázquez de Espinosa, en el que resulta difícil de discernir la esfera de lo secular y lo eclesiástico y en el que las peculiaridades territoriales resultan en el fondo irrelevantes, es, en suma, un discurso de poder. Del poder de los colonizadores sobre los colonizados.